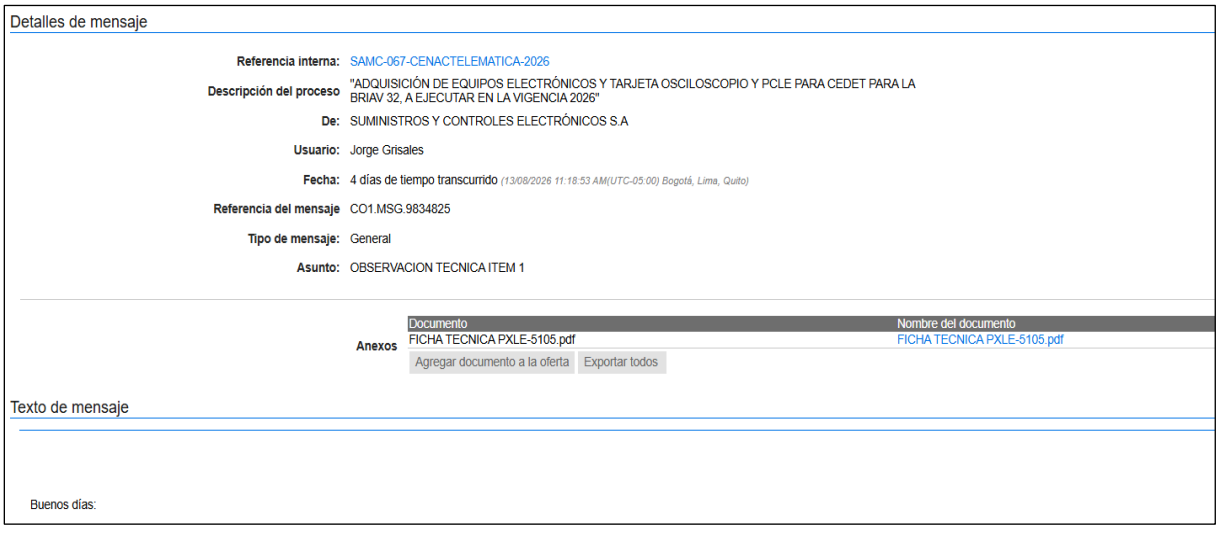
Facatativá – Cundinamarca, 18 de agosto de 2026

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 067-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TARJETA OSCILOSCOPIO Y PCLE PARA CEDET PARA LA BRIAV 32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

Dentro del término al plazo de observaciones al proyecto pliego de condiciones, se recibió observaciones al proceso de Selección abreviada de menor cuantía **No. 067-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TARJETA OSCILOSCOPIO Y PCLE PARA CEDET PARA LA BRIAV 32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**

1. OBSERVACIONES REALIZADAS POR SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS SA, DE FECHA DE 13 DE AGOSTO DE 2026 – HORA: 11:18 AM



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-067-CENACTELEMATICA-2026
Descripción del proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TARJETA OSCILOSCOPIO Y PCLE PARA CEDET PARA LA BRIAV 32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"
De: SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A
Usuario: Jorge Grisales
Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(13/08/2026 11:18:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9834825
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION TECNICA ITEM 1

Anexos

Documento	Nombre del documento
FICHA TECNICA PXLE-5105.pdf	FICHA TECNICA PXLE-5105.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenos días:

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 067-CENACTELEMATICA-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TARJETA OSCILOSCOPIO Y PCLE PARA CEDET PARA LA BRIAV 32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".

OBSERVACIÓN TÉCNICA No. 01:

Buenos días:

Solicitamos sean revisadas las especificaciones técnicas que enviamos en reemplazo del modelo Tarjeta osciloscopio (NI PXI 5105) Parte Número: 779685-01, ya que este se encuentra descontinado.

La fábrica nos ha informado que el reemplazo es el modelo 783590-01, adjuntamos la ficha técnica para su estudio y aceptación o no del mismo.

Product Overview

783590-01 is a PXIe-5105 high-density PXI oscilloscope has eight simultaneously-sampled channels with flexible settings for coupling, impedance, voltage range, and filtering. PXI os cilloscopes also feature a number of triggering modes, deep on-board memory, and an instrument driver that includes data streaming and analysis functions. This device is ideal for a pplications with many channels that require up to 60 MS/s or 60 MHz of analogue bandwidth. The PXIe-5105 also features advanced PXI synchronisation and data streaming capabili ties.

- 8 channels, simultaneously sampled
- 60MS/s real-time sampling rate
- Analog input voltage range from -15V to 15V
- 12-bit vertical resolution
- 60MHz bandwidth and antialias filter
- 16MB oscilloscope onboard memory size

Atentamente,

SUCONEL S.A

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN- COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

Una vez efectuada la revisión de la observación presentada, así como el análisis comparativo de las especificaciones técnicas de las referencias NI PXI-5105 P/N 779685-01 y NI PXIe-5105 P/N 783590-01, el Comité Técnico considera técnicamente procedente acoger parcialmente la observación presentada, teniendo en cuenta que la referencia propuesta mantiene las características funcionales esenciales requeridas para el elemento objeto del proceso.

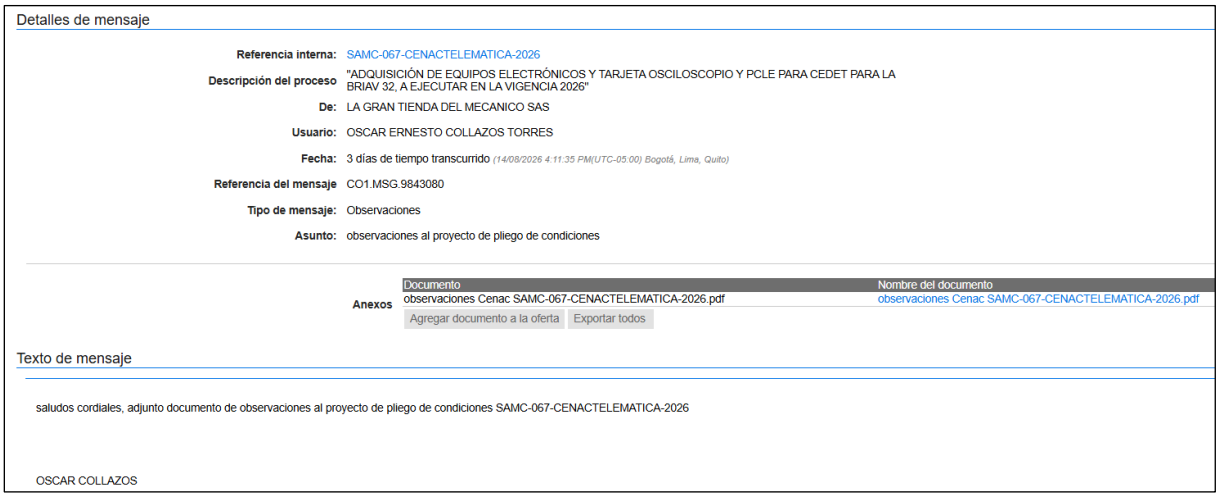
Sin embargo, no se procederá a sustituir de manera exclusiva en la ficha técnica la referencia "NI PXI-5105 P/N 779685-01" por "NI PXIe-5105 P/N 783590-01".

Para efectos de garantizar la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la satisfacción de la necesidad técnica de la unidad, se procederá ajustar en el pliego de condiciones definitivo de la siguiente manera:

“Tarjeta osciloscopio NI PXI-5105 P/N 779685-01 ó PXIe-5105 P/N 783590-01, o equivalente técnico de igual o superior desempeño, que cumpla integralmente con las características técnicas mínimas establecidas en la presente ficha técnica y sea compatible con la arquitectura del sistema de pruebas de

Por lo anterior, el Comité Técnico Estructurador, ACOGE parcialmente la observación, y se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS, DE FECHA DE 14 DE AGOSTO DE 2026 – HORA: 04:11 PM



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-067-CENACTELEMATICA-2026
Descripción del proceso "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TARJETA OSCILOSCOPIO Y PCLE PARA CEDET PARA LA BRIAV 32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"
De: LA GRAN TIENDA DEL MECANICO SAS
Usuario: OSCAR ERNESTO COLLAZOS TORRES
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(14/08/2026 4:11:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9843080
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Anexos

Documento	Nombre del documento
observaciones Cenac SAMC-067-CENACTELEMATICA-2026.pdf	observaciones Cenac SAMC-067-CENACTELEMATICA-2026.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

saludos cordiales, adjunto documento de observaciones al proyecto de pliego de condiciones SAMC-067-CENACTELEMATICA-2026

OSCAR COLLAZOS

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

OBSERVACIÓN ECONÓMICA No. 01

Asunto: Presentación de Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación SAMC-067-CENACTELEMATICA-2026 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y TARJETA OSCILOSCOPIO Y PCLE PARA CEDET PARA LA BRIAV 32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en relación el proyecto de pliegos de condiciones de la licitación mencionada en el asunto, nuestra empresa La Gran Tienda del Mecánico SAS desea manifestar su más alto interés en participar en el proceso y, en un espíritu de mejora y colaboración, formular las siguientes observaciones a los criterios de solvencia económico-financiera establecidos en los pliegos del proceso.

Consideramos que un ajuste en estos indicadores permitiría una competencia más amplia y aseguraría la adjudicación a una empresa con una solvencia sólida y adecuada a las reales exigencias del contrato, garantizando así el éxito de su ejecución.

A continuación, detallamos nuestro análisis:

1. Observación sobre el Indicador de Endeudamiento.

- **Pliego Actual:** Establece un rango de endeudamiento máximo del 52%. Consideramos que dicho umbral no se alinea con la realidad operativa y financiera del sector de comercialización de equipos electrónicos y de medición.
- **Problema Identificado:** La naturaleza de esta actividad exige mantener niveles sustanciales de inventario y otorgar plazos de pago comerciales, lo que se traduce en una necesidad estructural de financiación del capital de trabajo. De acuerdo con análisis sectoriales y estándares financieros reconocidos (como los de las cámara de comercio), un rango de endeudamiento saludable y típico para estas empresas se sitúa en un rango del **70% al 75%**. Un límite excesivamente bajo, como el propuesto, excluiría injustificadamente a empresas solventes y técnicamente capacitadas cuya estructura financiera es perfectamente adecuada para la operatividad del contrato.

  Un nivel de endeudamiento moderado es, en muchos casos, señal de una estrategia de crecimiento saludable y de acceso a financiación para inversiones. Limitar el rango a un 52% puede penalizar a empresas que han realizado inversiones recientes en maquinaria, tecnología o expansión, las cuales son positivas para su capacidad operativa.
- **Propuesta de Modificación:** Proponemos elevar el límite a un **70%**, o bien, evaluar la capacidad de cobertura de intereses como un indicador más relevante de la capacidad de pago.
- **Beneficio para la Entidad:** Se premia la solvencia real (capacidad de generar caja para pagar la deuda) por encima de una métrica estructural que no necesariamente indica riesgo. Atrae a empresas en fase de crecimiento con alta capacidad técnica.

En conclusión, confiamos en que la consideración de estas observaciones contribuirá a un proceso de licitación más competitivo, justo y eficaz, asegurando que la empresa adjudicataria combine la mejor propuesta técnica con una solvencia económica real y sostenible.

Quedamos a su entera disposición para ampliar cualquier aspecto de esta comunicación y para participar activamente en el procedimiento.

Agradeciendo de antemano su atención, le saludamos atentamente,

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN-COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR:

Una vez revisada y analizada su observación, el comité económico estructurador con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes sin poner en riesgo la futura ejecución del contrato resultante, acoge la solicitud, permitiendo para el presente proceso un indicador de capacidad financiera de endeudamiento <= al 70%, cambio

que se verá reflejado con la publicación en la plataforma del SECOP II del Pliego de condiciones definitivo, el cual quedará de la siguiente manera:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	REQUERIMIENTO PARA OFERENTES EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO
EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al <=70%	El **nivel de endeudamiento** acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 70**%.** En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).

NOTA:

Las respuestas a las observaciones presentadas dentro del presente proceso contractual son elaboradas por los comités competentes según la naturaleza técnica, financiera o económica de cada asunto observado.

La adopción, consolidación y publicación de dichas respuestas corresponde a la Entidad, a través del Gerente del Proyecto, previa validación institucional efectuada mediante ponencia y aprobación contenida en el Acta No. 2026186012388346 de fecha 18 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Teniente Coronel RUBEN DARIO GONZALEZ ROA
Gerente de Proyecto.

SV. RUBEN DARÍO CUADROS ANTOLINEZAS
Comité Técnico Estructurador

HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité Económico Estructurador

Vo.Bo.
MY. GUSTAVO MAURICIO RIVERA ORTIZ
Oficial de Contratos CENAC TELEMÁTICA